



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 06 FEB 2014

Decreto Exento N° 0741,

**Vistos:**

1. La ausencia del Sr. Alcalde quien se encuentra con Feriado Legal.
2. El Decreto Exento N° 1282 de fecha 18 de marzo del 2009 que establece orden de Subrogancia en la Alcaldía; Decreto N° 4847 de fecha 28 de julio del año
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Lo dispuesto en el Art. III, Párrafo 4° Art. 76 y 77 de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

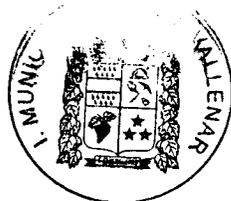
**Decreto**

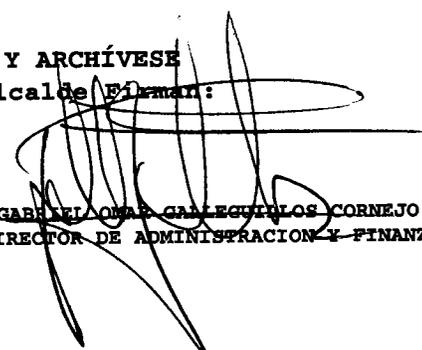
1. Designase Alcalde de la Comuna Subrogante a Doña Karina Andrea Zarate Rodríguez Cargo Directivo Grado 5° EMS, a contar del 06 de Febrero del 2014 mientras dure la ausencia del titular del cargo con todas las atribuciones y deberes que las leyes lo señalan.
2. Designase Administradora Municipal a Don Lino Zamora Guerra Cargo Directivo Grado 08° EMS, a contar del día 06 de Febrero del presente Mientras dure la ausencia de Titular del cargo.
3. Designase Secretaria Municipal Subrogante a don Carlos Patricio Montaña Pedemonte, Cargo Profesional Grado 08° EMS por el día 06 de Febrero del Presente año y mientras dure la Ausencia del Titular del Cargo, con todas las atribuciones y deberes que las leyes señalan
4. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Elman:

  
 LUISA ADRIANA AGUIRRE CAMPILLAY  
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)  
 AD- HOC



  
 GABRIELA OYARCE CASLEGUILLOS CORNEJO  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Control
  - Departamento de Salud
  - Departamento de Educación
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes /
- LAAC/GOGC/cgtt.-

**Departamento de Personal.-**